

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082**

Fecha: 22/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2020 00049	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO FERNANDO MUÑOZ VILLEGAS	BLANCA FLOR MUÑOZ ARISTIZABAL	Auto obedécese y cúmplase POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y/O CANCELACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, PROPUESTA POR LUZ ASTRID	21/06/2021		1
41001 3110003 2020 00172	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MONICA NOHEMI ANGULO CARVALLO	ORLANDO MONTERO GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, ÉSTE DESPACHO PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 501 DEL CGP, DISPONE QUE SEÑALAR COMO FECHA Y HORA EL DÍA	21/06/2021		1
41001 3110003 2021 00173	Verbal Sumario	JAIRO BAENA RAMIREZ	ANDRES FELIPE BAENA SANCHEZ	Auto rechaza demanda SE ARRIMO SOPORTE DEL ENVÍO DE LA DEMANDA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, SIN EMBARGO NO SE ACREDITÓ EL ENVÍO DE LA DEMANDA SUBSANADA JUNTO CON SUS ANEXOS A LOS DEMANDADOS CONFORME LO	21/06/2021		1
41001 3110003 2021 00179	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LUCIA NIÑO ROJAS	FREDY OYUELA ARAGON	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR MARTHA LUCIA NIÑO ROJAS, POR MEDIO DE	21/06/2021		1
41001 3110003 2021 00214	Verbal	JORGE HERNAN CORONADO RUIZ	GINA PATRICIA PENAGOS BORRERO	Auto admite demanda CUMPLIENDO CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, PROPUESTA POR JORGE HERNAN CORONADO	21/06/2021		1
41001 3110003 2021 00223	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA RODRIGUEZ OSORIO	OSCAR ANTONIO CUERVO HOLGUIN-CTE-	Auto rechaza demanda SE OBSERVA QUE SE ESTIMA LA CUANTÍA DEL PRESENTE ASUNTO EN LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000), VALOR QUE NO RESULTA SUFICIENTE PARA SUPERAR LA ESTABLECIDA COMO FACTOR PARA ESTE	21/06/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00224	Verbal Sumario	LEYDI BIBIANA MOSQUERA DIAZ	JOSE LEONARDO MORA	Auto inadmite demanda 1.- SE OBSERVA QUE NO SE APORTÓ EL REQUISITO PREVIO DE CONCILIACIÓN ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEBE ALLEGARLO. 2.- SE ALLEGO LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 770	21/06/2021		1
41001 3110003 2021 00225	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA GOMEZ ARTUNDUAGA	ADOLFO GARAY CHARRY	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE NO SE ALLEGÓ CONSTANCIA RELATIVO AL AVALÚO DEL VEHÍCULO DE PLACAS UFZ-433, DEBE APORTARLO.DE IGUAL FORMA, DEBE ACREDITAR QUE SE REMITIÓ LA DEMANDA Y	21/06/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/22/06/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO